

como has.º fructos y repatriarse solo un tres y  
siete m.º como a los de mas de su clase, se le ha ocasiona  
do por tanto un perjuicio hasta en cantidad de tresien  
tos setenta y tres n.º veinte y nueve m.º, por que solo se  
resultar con la cuota de pago de setecientos doce n.º cinco m.  
Sevio un memorial de D.º Manuel Sanchez Sanchez, Solicita  
do se le abuelva un memorial que diez habia presenta  
do en once de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho  
en solicitud de que se le considerase como vecino de la  
Villa de Muesal, segun amostaba el certificado que  
con el mismo acompañaba, todo con el objeto de poder  
hacer el uso que tenga por conveniente; y el Ayun  
tamiento acordó: Que a infante del Sr. D.º Josef

D.º Marcos Sanz  
y Sanchez }  
Contrat. }

Mania Pozator Suidis

Juan.º Quinones Sevio un memorial de Juan.º Quinones, Solicitand  
de esta Municipalidad acuerde se le entregue la canti  
dad que tenga a bien señalar por cuenta del exite  
que se le haia del tiempo que descompuso una de  
las plazas de guarda montes entro año ochocientos  
cuarenta y seis y cuarenta y siete, mediante a que  
segun ha podido saber no ha sido incluida su  
deuda en el presupuesto Municipal que se ha  
dirigido al Gobierno; y el Ayuntamiento acord  
ó: Que no pudiendose satisfacer cantidad al  
guna que no este presupuestada, tengase preven  
te este credito para liquidarlo al primer pre

